

Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática:

El avance de los operativos militarizados en la era post-Chávez.*

*From Carceral Punitivism to Systematic Slaughter:
The Advance of Militarized Raids in the Post-Chávez*

RESUMEN

Este ensayo, basado en dos investigaciones cualitativas en curso, plantea que para comprender el aumento reciente de las muertes violentas en Venezuela y específicamente en Caracas en el período post Chávez, tenemos que colocar en el centro del análisis los discursos y las prácticas de un actor privilegiado como lo es el Estado, en un contexto de colapso de los precios petroleros. Se propone que esta inusitada violencia letal puede ser comprendida por el impacto que ha ocasionado, dentro del histórico proceso de militarización de la seguridad ciudadana, un punitivismo carcelario que con el pasar de los años ha venido abriendo el paso y yuxtaponiéndose a una práctica de matanza sistemática extralegal implicada en la extrema violencia policial y militar de operativos militarizados focalizados en los sectores pobres. Esta avanzada militar, se puede decir, forma parte del avance de una necropolítica en el país en tiempos de Revolución Bolivariana post-Chavista.

Palabras Clave: Militarización de la seguridad ciudadana – Punitivismo carcelario – Matanza sistemática extralegal

ABSTRACT

This essay, based on two qualitative studies still in progress, suggests that in order to understand the recent increase in violent deaths in Venezuela, specifically in Caracas, in the post-Chávez period we must place at the center of our analysis the discourses and practices of an extremely privileged actor, the state, in the context of the collapse of oil prices. Propose that this lethal violence, previously unheard of in the country, can be understood within the historical process of militarization of citizen security. As the outcome of a carceral punitivism that with the passing of the years has begun clearing a path and juxtaposing itself to the practice of systematic extralegal slaughter seen in extreme police and military violence in focused military raids in poor sectors. This military advance forms part of the advance of necropolitics in the country in the time of the Post-Chávez Bolivarian Revolution.

Keywords: Militarization of citizen security – Carceral punitivism – Systematic extralegal slaughter

* Para esta investigación contamos con el apoyo en el terreno de Caracas Mi Convive, toda nuestra especial gratitud para ellos, especialmente Roberto Patiño, Juan Francisco Mejía, Neorelis Muñoz, Giorgina Cumarín y Camila Oropeza. Queremos agradecer a nuestros colegas Keymer Ávila, Tosca Hernández, José Luis Fernández-Shaw y Andrea Chacón por sus aportes a este texto. Todas las ideas que aquí aparecen son de nuestra entera responsabilidad.

** Doctora en Sociología por la Université Catholique de Louvain, Bélgica. Profesora Asociada de la Universidad Simón Bolívar (USB). Co-fundadora de Red de Activismo e Investigación por la Convivencia REACIN, en 2016, una asociación dedicada a la investigación sobre violencia urbana y al activismo para la formulación de políticas públicas orientadas al control de armas: <<http://reacin.org/>>. CV: <https://usb.academia.edu/VeronicaZubillaga/CurriculumVitae>

*** PhD en Sociología por la University of Georgia. Profesora en el Departamento de Sociología. Coordinadora de la especialización en Crime, Law, and Governance in the Americas para el Master of Arts in Latin American Studies program: <<http://www.latam.ufl.edu/people/center-based-faculty/rebecca-hanson/>>. CV: <http://www.latam.ufl.edu/media/latamufedu/faculty-cv/Hanson-CV-June-2017.pdf>



El 13 de julio del año 2015 el barrio caraqueño Cota 905 amaneció en urgencia en la madrugada por una irrupción militarizada espectacular en el que murieron 14 personas y más de 200 fueron detenidas por la Guardia Nacional Bolivariana. Horas más tarde el Presidente Nicolás Maduro anunció el nuevo operativo militarizado — ya era el cuarto, en estos últimos cinco años. El operativo se denominó Operación de Liberación y Protección del Pueblo (OLP). El presidente Maduro afirmó en la tarde: “Con estos cuatro operativos de arranque (...) tenemos elementos en la mano para demostrar que el paramilitarismo colombiano, el narcotráfico colombiano y toda esa conspiración ha venido a apoderarse, a contratar, a controlar y a instaurar un modelo”.¹

Un año y ocho meses después de haber lanzado y continuado el operativo, el 31 de marzo de 2017, el mismo día en que la Fiscal General de la República, Luisa Ortega, declaró que estábamos presenciando la ruptura del hilo constitucional por la usurpación de funciones de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia — declaración que marcó el inicio del ciclo de protestas callejeras que duraron cuatro meses ininterrumpidos en nuestro país—, ese día, la Fiscal también denunció que en el año 2016 fueron asesinadas en Venezuela 21.752 personas. De éstas, precisó en su alocución, 4.667 personas murieron a manos de las distintas fuerzas del orden. En otras palabras: ese día la Fiscal estaba revelando que el Estado venezolano, en las distintas incursiones de las fuerzas del orden fue responsable del 21% de las muertes violentas que sucedieron ese año en nuestro país.

2016 fue el año de más muertes violentas en nuestra historia. La tasa de homicidios de Venezuela se ubicó en 70 homicidios por cien mil habitantes, la más elevada de la región, sólo después de El Salvador, cuya tasa fue de 81 homicidios por cien mil habitantes ese año.²

En este ensayo quisiéramos plantear que para comprender el aumento reciente de la violencia letal en Venezuela y específicamente en Caracas en el período post Chávez, tenemos que colocar en el centro del análisis los discursos y las prácticas de un actor protagónico como lo es el Estado, en un contexto de colapso de los precios petroleros. Nos referimos específicamente al período de la presidencia de Nicolás Maduro que, experimentando las consecuencias de la intensa baja de los precios del petróleo y padeciendo los estragos de una corrupción extendida, verifica en la actualidad escasez y carestía de alimentos; hiperinflación; escasez de medicinas y colapso del sistema sanitario; el agudo deterioro de la infraestructura urbana y de los salarios de los trabajadores. En fin, un contexto de penuria económica y social en el que los sectores populares resultan de nuevo, los más afectados.

Proponemos que esta inusitada violencia puede ser comprendida por el impacto que ha ocasionado, dentro del histórico proceso de militarización de la seguridad ciudadana, una primera fase de punitivismo carcelario masificado iniciado en el año 2009 con el lanzamiento de una nueva etapa de operativos militarizados, que con el pasar de los años, específicamente el año 2015, abrió el paso a una práctica de matanza sistemática extralegal, que se convirtió

¹ <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/provea-operativo-en-la-cota-905-sugiere-uso-excesivo.aspx>. Consultado el 16 de junio 2017.

² Fuentes: <http://contrapunto.com/noticia/fiscal-general-dio-las-cifras-oficiales-de-homicidios-en-2016-128994/> Instituto Igarapé: <http://homicide.igarape.org.br/> Consultado el 16 de agosto 2017.

en la estrategia de control fundamental hacia los sectores populares, constituyendo al Estado, específicamente a un sector militar y policial, en un actor fundamental de la violencia letal en el país.

Perspectiva teórica y metodológica

Partimos de una perspectiva sociológica y antropológica centrada en las prácticas culturales de la vida cotidiana, que otorga especial énfasis al modo cómo los sujetos experimentan la realidad de todos los días, su condición de ciudadanía y los procesos de construcción de subjetividades colectivas e individuales en relación a los otros en general, y a un "otro privilegiado": el Estado, en particular a través de sus discursos y prácticas (Jelin, 1996; Lutz, 2002; Sharma & Gupta, 2006; Gupta, 2012).

Nos interesa documentar los discursos y las prácticas estatales frente al incremento de crímenes y violencia letal, con un foco particular en los operativos militarizados desplegados en la última década. Específicamente una primera fase de encarcelamiento masivo o masificación del punitivismo carcelario a partir del año 2009, que se yuxtaponen con el inicio de lo que llamamos la matanza sistemática con los operativos iniciados en el año 2015. La matanza sistemática y la toma militarizada de los barrios pobres prolongada e incrementada desde el año 2015, constituye actualmente, durante el período de hiperinflación, escasez de alimentos y penuria generalizada, la nueva estrategia necropolítica para mantenerse en el poder (Mbembe, 2011). Asimismo, entrelazamos estos discursos con los testimonios de vecinos de un barrio donde se inició uno de los últimos operativos militarizados destacados por el uso excesivo de la fuerza: El Operativo de Liberación del Pueblo.

La violencia armada y letal que aqueja al país, así como las respuestas del Estado, son problemáticas que se hallan constantemente tematizadas en las conversaciones de la vida cotidiana de la gente y en los recurrentes discursos públicos de funcionarios y reportajes aparecidos en los medios de difusión de información. Siguiendo a M. Bajtin (Bajtin, 1982), entendemos esta tematización como un proceso complejo en movimiento, de significación, recepción y contestación; como una cadena de respuestas y réplicas situadas en un mundo social particular, este es el de la Venezuela contemporánea post chavista de precios petroleros colapsados en la que se vive una intensa conflictividad política y social, escasez de alimentos, hiperinflación y las tasas de homicidios más elevada de América del Sur.

Por punitivismo carcelario entendemos, siguiendo a L. Wacquant, la sobreactivación del Estado penal (policías, cortes y sistema de prisión) en detrimento del Estado social para un vasto sector de la población, y se expresa en prácticas como el encarcelamiento de los varones pobres de sectores populares (Wacquant, 2008). Comprende pues la "obsesiva" reafirmación por parte del Estado para responder por la seguridad, frente a su silencio sobre el truncamiento del derecho al trabajo y al empleo de la población en mayor desventaja, que es "expulsada" a las economías informales o ilícitas como forma de sobrevivencia, y en consecuencia luego encarcelada. El endurecimiento de "la ley" viene de la mano para compensar el déficit de



legitimidad de las autoridades políticas estatales (Wacquant, 2001).

También es necesario puntualizar que en otros espacios hemos discutido (con otros colegas) igualmente este avance punitivo durante el período de políticas sociales redistributivas por los enormes ingresos petroleros durante una década de la Revolución Bolivariana (años 2004-2014). El caso venezolano en el marco de la Revolución Bolivariana, --y a contracorriente de las miradas como la de L. Wacquant (2001) que sostienen que las políticas neoliberales van de la mano de políticas de contención punitiva y criminalización de los sectores populares-- revelaba que el encarcelamiento y la hiperactividad del Estado penal puede ir de la mano de políticas redistributivas y de disminución de la desigualdad (ver Antillano et al., 2015).

Compartimos la mirada de J.M. Cruz (2016), quien alude que para comprender la violencia en El Salvador, y en general en América Latina, tenemos que poner en el foco de nuestros análisis las muchas formas a través de las cuales el Estado contribuye directamente a la violencia, que van desde la extensión de los límites legales del uso de la fuerza legítima, hasta la asociación con grupos criminales y milicias, en búsqueda de legitimidad y autoridad política (Cruz, 2016).

Siguiendo el aporte de Ávila (2017) y Antillano y Ávila (2017), quienes develan que el incremento de la letalidad en la actuación policial bajo las políticas de mano dura han incrementado la violencia y los homicidios en el país, este texto, en el marco de dos investigaciones en curso, se plantea documentar a partir de múltiples fuentes, el giro de una política punitiva carcelaria a un patrón de muerte sistemática que ha venido precedido y acompañado por un proceso discursivo de estigmatización letal, todo lo que se expresa en la extrema violencia policial y militar de operativos militarizados, que podemos decir forma parte del avance de una necropolítica en el país (Mbembe, 2011).

En este sentido, desde el punto de vista teórico, nuestra mirada se sustenta en recientes trabajos sociológicos, antropológicos y filosóficos enfocados en el Estado y las instituciones estatales así como en las experiencias subjetivas de gente situada en contextos de padecimiento y conmoción asociados al avance de prácticas autoritarias y a la militarización de la vida cotidiana (Lutz, 2002).

Nos ha interesado particularmente la discusión sobre el Estado, su violencia, la política, la vida y la muerte de autores como G. Agamben (1998; 2005); Mbembe (2011); Coronil & Skurski, (2006) quienes dialogan y cuestionan las tesis de M. Foucault. Brevemente, vale decir que Foucault (2001) distingue que el poder que detenta el soberano bajo el Antiguo Régimen es la potestad de hacer morir y dejar vivir; es decir, como tiene el poder sobre la vida y la muerte porque puede matar, su gran poder soberano radica en decidir quiénes mueren y quienes pueden vivir. Con el avance del Estado moderno, se expande lo que Foucault denominó como biopolítica, el poder como ejercicio de la gubernamentalidad, se manifiesta en la capacidad de garantizar la vida (hacer vivir y dejar morir), bajo la expansión de los sistemas de salud, la higiene pública, y de toda la maquinaria, dispositivos y saberes que garantizan la reproducción de la vida biológica y por supuesto el control sanitario de la "población".

Los autores mencionados (Agamben; Mbembe; Coronil & Skurski) en discusión con M. Foucault, discrepan sobre el hecho de que la capacidad de matar de los Estados fuese un

asunto del pasado, o de la excepcionalidad del racismo; y vuelven la mirada hacia la práctica de matanza y recurso a la violencia de los Estados actuales para mantenerse en el poder y garantizar la soberanía.

G. Agamben reflexiona sobre la facultad actual de los Estados modernos y democráticos de suspender los derechos si “identifican” una amenaza, e instaurar en consecuencia el estado de excepción; en tales contextos de remoción de ciudadanía, el Estado puede matar impunemente (Agamben, 1998 y 2005). El estado de excepción se convierte en una rutina y tiende a convertirse en la regla en el modo de gobernar actual de Estados aparentemente democráticos; en este sentido, Agamben apunta la íntima solidaridad de los Estados modernos con el totalitarismo.

A. Mbembe (2011), elabora la noción de necropolítica pensando en la relación entre el Estado y los ciudadanos en el Africa Post colonial; propone precisamente hacer una lectura de la política como un trabajo de muerte y la soberanía la define como el “derecho a matar”. En este sentido, Mbembe, a diferencia de G. Agamben, quien centra su mirada todavía en Estados fuertes o centrales; enfoca su reflexión en la erosión de la capacidad del Estado post colonial para construir los fundamentos económicos de la autoridad y el orden público. Así, desprovisto el Estado de la capacidad de garantizar la vida biológica y el estado de derecho, su poder reside en la capacidad de administrar la muerte; se trata pues de un “Estado mortífero” que invoca continuamente la excepción, la urgencia y una noción ficcionalizada del enemigo como bases normativas del derecho de matar.

Coronil & Skurski (2006), se centran en el análisis de eventos de la vida social venezolana acaecidos en período de intenso cuestionamiento de la legitimidad estatal y colapso económico – la Masacre del Amparo sucedida en 1988 y el Caracazo, sucedido en 1989 –. Los autores subrayan cómo el Estado se convirtió en agente masivo de muerte y suspensión de derechos frente a las protestas y saqueos de un sector pobre en respuesta al anuncio de las medidas de ajuste estructural. Coronil & Skurski quieren destacar precisamente la extrema violencia a través de la cual el Estado Moderno asegura su hegemonía en la actualidad.

Estas miradas, que seguiremos invitando a lo largo de este texto, nos han resultado particularmente sugerentes para vislumbrar e interpretar el contexto venezolano actual y específicamente esta práctica de matanza sistemática a la que aludimos.

Desde el punto de vista metodológico, para sustentar nuestra tesis sobre el giro de una masificación del punitivismo carcelario a una práctica sistemática de muerte, íntimamente vinculada a un proceso discursivo de estigmatización letal, en el marco de dos investigaciones en curso, sobre el despliegue de estos operativos militarizados en Caracas, reunimos discursos de funcionarios públicos aparecidos en medios de difusión de información; reportajes aparecidos en prensa; textos aparecidos en documentos oficiales que nos fueron facilitados y los datos de muertes violentas y muertes perpetradas por las fuerzas del orden recolectadas por el Ministerio Público. Igualmente, presentamos aquí las narrativas obtenidas en el trabajo de campo realizado a través de entrevistas con funcionarios con varios cuerpos de la policía y narrativas reunidas en visitas semanales, entre agosto 2017 hasta abril 2018, a una comunidad afectada por estos operativos. Allí, nuestra base fue un comedor comunitario en el que

participan mujeres en la preparación colectiva de alimentos para los niños. Vinculamos las observaciones de campo realizadas, con los relatos obtenidos en entrevistas con: una madre joven y una abuela cuyas viviendas han sido varias veces invadidas por agentes policiales; dos madres que han perdido a sus hijos en estos operativos, cuatro jóvenes; un hombre distribuidor de drogas en la comunidad; el jefe de una banda de crimen organizado, dos agentes policiales y tres grupos de discusión con trece madres.

Este texto, en continuidad con su tesis central, se divide en tres partes. En la primera parte desarrollamos la idea del histórico punitivismo carcelario; en la segunda parte describimos la masificación del punitivismo carcelario iniciado en el año 2009, con una nueva fase de operativos militarizados. En la tercera parte nos centramos en discutir la práctica sistemática de matanza extralegal desplegada por los sectores militarizados del Estado bolivariano.

Del histórico punitivismo carcelario

La violencia policial y la histórica ascendencia de esquemas militares en la policía venezolana ha sido considerado un problema de muy antigua data en el país, como ha sido ampliamente documentado (Hernández, 1986; Sanjuán, 2000; Antillano, 2010; Avila, 2017). Desde los años ochenta, el trabajo de Tosca Hernández (1986) ha develado la arbitrariedad de la actuación policial en las detenciones masivas implicadas en los operativos “extraordinarios” que se fueron haciendo rutinarios, en los que amparados por la derogada ley de Vagos y Maleantes encarcelaban a la población masculina pobre. En este sentido, el punitivismo carcelario tiene un antiguo arraigo en el país y ha sido un patrón persistente en la historia venezolana contemporánea.

Las tasas de homicidio en la década de los ochenta todavía se hallarían en los ocho homicidios por cien mil habitantes. Sin embargo, esta década cerraría con uno de los eventos de violencia estatal más cruentos de nuestra historia contemporánea conocido como el Caracazo. “El Caracazo” o “el Sacudón” comprende el estallido social y saqueos masivos ocurridos días después del anuncio del conjunto de medidas de ajuste estructural conocido como “el paquete”. El 27 y 28 de febrero de 1989, en varias ciudades, los comercios y las calles fueron tomados por la cólera de la gente frente al súbito aumento de los precios de la gasolina y pasajes de transporte público derivados de las medidas de ajuste económico. Estos eventos fueron terriblemente reprimidos por la fuerza policial. Las figuras oficiales reconocen 277 muertes, las ONGs de derechos humanos contabilizan al menos 1.000 (Scotto y Castillo, 1994; Coronil & Skurski, 2006). El Caracazo ha sido interpretado como la ruptura de la confianza por parte de la población en el modelo rentista petrolero de desarrollo y entrada simbólica en la dinámica de la violencia en la ciudad de Caracas. Fue también un evento de tres días matanza sistemática por parte del Estado. Luego de estos eventos las tasas de homicidios en el país aumentaron significativamente para no descender más.

Después de varias escaladas en las tasas de homicidios en la década de los noventa vinculados a eventos que sacudieron la vida pública – los dos golpes de estado ocurridos



en 1992; la crisis bancaria de los años 1994-96 –, un aumento sustancial y progresivo de la violencia letal se hace de nuevo evidente en el marco de lo que se conoce como la Revolución Bolivariana.³ A pesar de una reforma policial iniciada en el año 2006 y la fundación de una policía civil, frente al recrudecimiento de los crímenes y el aumento de los homicidios, se inició una nueva fase de respuestas militarizadas que mostraron una mayor magnitud y uso de la fuerza, acompañándose adicionalmente de una profusión de discursos de guerra y encarcelamiento de hombres jóvenes de sectores populares.

Esta contradicción revelaría al mismo tiempo las intensas pugnas, en el ámbito de la seguridad ciudadana y específicamente en el seno del Ministerio de Interior y Justicia, entre un sector civil y militar del chavismo; develaría asimismo cómo en el seno de la Revolución Bolivariana, el Estado era la sede de luchas entre distintos sectores enfrentados que truncarían las reformas en curso, y erosionarían la capacidad estatal de llevar a cabo las políticas públicas más progresistas como, precisamente la reforma policial; el control de armas y municiones o una política integral de orientación preventiva.

Así, paralelamente al esfuerzo de forjar una policía profesional y de orientación civil se verificaba el recrudecimiento de la militarización de la seguridad ciudadana y la contención punitiva de los sectores populares, que en nuestro continente se conoce como políticas de mano dura (Cruz, 2011; Antillano y Avila, 2017). Más allá de la histórica y tradicional impronta militar en el seno de la policía de la que hablábamos, el recrudecimiento de la militarización de la seguridad ciudadana, la entendemos con C. Lutz (2002), como proceso simultáneo de discursos y visibilización de prácticas en el que se instaura de manera cada vez más evidente la dominación militar, la legitimación del uso de la fuerza, y la captación y modelaje de otras instituciones, como por ejemplo la policía, en sintonía con objetivos militares (Lutz, 2002).

Este proceso, avanzaba al mismo tiempo un discurso de guerra en el que sistemáticamente se definía a los delincuentes de origen popular como agentes del mal que habría que erradicar para preservar la ciudadanía decente (Zubillaga y García-Ponte, 2009; Antillano, 2012).

2009: la masificación del punitivismo carcelario

Una nueva fase masiva de operativos militares se inauguró a partir del año 2009, con el lanzamiento del operativo Dispositivo Bicentenario de la Seguridad, seguido del operativo Madrugonazo al hampa, en el año 2011. Estos planes consistieron en invasiones masivas a barrios y la detención intensiva de jóvenes varones pobres. Precisamente, en el marco de este operativo, el General responsable, Antonio Benavides declaró: “El destino final de todo delincuente es la cárcel o bajo tierra”,⁴ proclamando explícitamente el curso de acción de este

³ Este incremento estaría relacionado con una multiplicidad de factores y procesos, que se escapan de los límites de este texto detallar, pero sí nos parece clave mencionar la fuerte polarización política que produjo una significativa desinstitucionalización y fragmentación del Estado, todo lo que se tradujo en el deterioro de esferas básicas de la vida social, como el sistema de administración de justicia y especialmente las fuerzas policiales que ya venían experimentado un proceso de franco deterioro en las décadas pasadas.

⁴ Comandante del Core 5. Canal Venezolana de Televisión el 6 de septiembre 2010.

plan y, sobre todo, el giro que presenciáramos en el futuro de la masificación de punitivismo carcelario a una práctica de matanza sistemática por parte del Estado.

El avance de este punitivismo carcelario se advirtió en el intenso incremento de la población penitenciaria en un corto período de tiempo: la población en prisión se duplicó entre 2009 y 2011 pasando de 30.483 privados de libertad a 50.000. De hecho, el Ministro de Interior y Justicia Tareck El Aissami comentó él mismo sorprendido en twitter: “La situación es compleja, durante el año 2010, el sistema penitenciario alcanzó la población privada de libertad más alta de la historia” develando precisamente el avance de la zancada del Estado penal en período de revolución socialista.⁵

Este rápido incremento de la población en prisión originó a su vez nuevos problemas sociales como la crítica situación carcelaria, las recurrentes reyertas en las prisiones y finalmente la evidencia de una pérdida de control de las autoridades estatales de las prisiones frente a la sofisticada organización interna y autónoma de los privados de libertad (ver PROVEA, 2013; Antillano et al., 2015). En uno de los escasos censos carcelarios realizados, precisamente se revelaría que buena parte de los encarcelados eran jóvenes varones de sectores populares recluidos por crímenes menores como microtráfico de drogas. En el último Diagnóstico Sociodemográfico de la Población Penitenciaria se destacó que el 90.5% de los privados de libertad son hombres; casi la mitad jóvenes – el 45% tenía entre 18 y 25 años (88% Menores de 40 años) –; la gran mayoría eran pobres – 56% provenían del estrato IV y 11.6% del V – y casi una cuarta parte de los que estaban allí (23%) fueron recluidos por tráfico y distribución de drogas.⁶

Con la muerte de Hugo Chávez y el inicio de la presidencia de Nicolás Maduro en el año 2013, y con Néstor Reverol a la cabeza del Ministerio de Interior y Justicia, el ala militar asume la hegemonía en las políticas de seguridad ciudadana. A pesar del incremento sostenido de los homicidios durante el curso de los planes anteriores – de acuerdo a los datos del Ministerio público las tasas de homicidio aumentaron de 45 homicidios por cien mil habitantes en el año 2010, a 53 en el año 2012 – se insiste con lanzar un nuevo operativo denominado Patria Segura en el año 2013. El Presidente Maduro, de hecho, afirmó que la Policía Nacional tenía que asumir una disciplina militar: “Los cuerpos policiales tienen que tener máxima disciplina policial, una disciplina militar”;⁷ anunciando así el giro de la actuación policial y la interrupción del esfuerzo por tener una policía de orientación civil, apegada al uso progresivo de la fuerza planteada en la reforma policial.

El año 2014 presentaba enormes desafíos visto el desplome de los precios del petróleo y el severo deterioro de las condiciones económicas y de vida de la población. Evidentemente, el presidente enfrentaba un déficit de legitimidad y no contaba ni con el carisma ni con los recursos petroleros de su antecesor Hugo Chávez.

Después de cinco años de operativos militarizados masivos, los homicidios no

⁵ Declaraciones realizadas por el Ministro de Interior y Justicia, Tareck El Aissami, en su cuenta twitter @TareckPSUV, el 8 de febrero 2011. Consultado el 10 de marzo de 2012.

⁶ CONSEJO SUPERIOR PENITENCIARIO. Diagnóstico Sociodemográfico de la población penitenciaria en la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, 2011.

⁷ <https://www.aporrea.org/actualidad/n242974.html>. Consultado el 23 de marzo 2018.



disminuyeron y al contrario, aumentaron. En el año 2014 la tasa de homicidios había aumentado a 62 homicidios por cien mil habitantes.⁸ Y como en El Salvador, múltiples evidencias estarían revelando que uno de los efectos de esta avanzada militar, en período de intensa penuria económica y social, sería la reorganización y alianza de las redes criminales para contrarrestar esta declaración de guerra por parte del gobierno y para responder a la precariedad económica del contexto.⁹

Un agente policial entrevistado por la primera autora en ese momento, habló de estar atravesando un “período pico de conflictividad criminal”. Sin duda, esta capacidad de respuesta de los grupos criminales contaría además con la complicidad de agentes policiales y militares por el tipo de armas que comenzaron a evidenciarse en las respuestas de los grupos criminales, como lo notó este mismo agente policial: “en efecto ha sido público de que existen grupos armados con granadas y armas de alto calibre”.

Los trabajos de orientación etnográfica realizados por A. Antillano (Antillano y Avila, 2017), en efecto señalan una reorganización del mundo criminal para hacer “un frente común a la policía” en su territorio, así como el “aumento de la capacidad de fuego” para responder. Este diagnóstico, como veremos más adelante, sería compartido por las mismas fuerzas policiales, quienes consiguientemente definirían un nuevo operativo para responder: el Operativo de Liberación y Protección del Pueblo a ser lanzado el 13 de julio del año 2015, conocido como la OLP.

Este operativo y sobre todo las prácticas que se extienden al conjunto de las fuerzas del orden, lanzado en un año electoral, constituye el punto de giro y marca el inicio de esta nueva fase de matanza sistemática.

2015: Hacia una práctica sistemática de muerte

El 15 de septiembre de 2015, dos meses después de haber iniciado la invasión militarizada al barrio Cota 905, en el que 14 hombres perdieron la vida a manos de las fuerzas policiales, un popular diario, reconocido por utilizar un lenguaje llano y directo publicó sobre los evidentes resultados del Operativo de Liberación del Pueblo: “106 choros abatidos en dos meses”. Reportó que 1.574 “antisociales” han sido puestos tras las rejas y 1.564 armas de fuego habían sido incautadas.

Así, 106 presuntos delincuentes asesinados en tan solo dos meses por masivas intervenciones militarizadas perpetradas por agentes del Estado. “Choros” y “Abatidos”, como subrayó el diario con vocabulario de guerra, como si se tratara de una victoria contra un “enemigo” deshumanizado y una situación de conflicto bélico. En varias entrevistas, agentes policiales explicaron el objetivo de la OLP a la segunda autora: “... acabará con la

⁸ MINISTERIO PÚBLICO. Informe Anual. Caracas: Ministerio Público, 2015.

⁹ En efecto, de acuerdo a los trabajos del sociólogo salvadoreño José Miguel Cruz (2011), las políticas de Mano Dura en el Salvador, sólo produjeron que los integrantes de las Maras se reorganizaran para responder a la ola represiva; la reunión en prisión favoreció su preparación y organización para la guerra declarada. De hecho, las tasas de homicidio aumentaron de 47,3 homicidios por cien mil habitantes en el año 2002 a 64,7 en el año 2006 —el Plan Mano Dura se inició en el año 2003 y el Plan Mano Súper-Dura en el año 2005 (ver Cruz, 2011).

delincuencia, acabaran con esos grupos, [la OLP] es como un grupo exterminio.” Un agente policial entrevistado por Rebecca habló de la ineficiencia del sistema penitenciario en el país para justificar el operativo y la matanza. El agente explicó a Rebecca: “Yo amo a mi trabajo, me encanta mi trabajo. Entonces yo presento a una persona ante un tribunal ¿verdad? y no es mentira que con dinero pagan todos y salen. Gracias a Dios en este tiempo salió la OLP, el FAES¹⁰... que personas que no sirvan, se eliminan. Esa limpieza a mí me gustó bastante...Lo veo más fácil, más fácil hacer esa limpieza social que otra vez ingresarlo a una penitenciaría, donde ahí ellos tienen más beneficios y que van a tener todo. Está el pran¹¹, lo reciben, tienen armas, tienen municiones en cantidades, entonces ¿para qué lo vamos a mandar para allá.”

Durante otra entrevista, un agente policial que participó en los operativos, habló claramente de las órdenes que recibió de los supervisores: “Te paraban en formación los grandes jefes: ‘Hoy quiero un muerto, ... cada brigada tiene que tener un muerto.’” Después de seis meses el agente decidió retirarse de los operativos, no porque le incomodara la orden de matar precisamente, sino porque no quería correr peligro de matar a un “inocente.” Según el agente: “Un muerto no es algo que uno lo pide así...eso es algo que uno tiene que analizar y tiene que ver qué es lo que va a hacer ¿Me entiendes?, porque yo no me voy a lanzar un muerto donde no sepa quién es, y si es inocente. No, no, eso no es así, vamos a exterminar lo que vamos a exterminar, pero que ya lo tengamos identificado quién es, o sea, vamos a matarlo, vamos a matarlo.”

Estas declaraciones revelan precisamente la “maquinaria de la atrocidad”, como lo refieren Huggins, Haritos-Fatouros & Zimbardo (2002) con respecto a los casos de torturas policiales y muertes en Brasil, para subrayar que más allá de los agentes perpetradores de estas muertes, hay toda una red de agentes y sus superiores que ignoran, excusan, apoyan e inclusive recompensan estas muertes.

Estos asesinatos y estas justificaciones ilustran en toda su crudeza cómo sectores del Estado participan activamente en la creación de un estado de guerra. Revelan asimismo el establecimiento de lo que podríamos llamar una estigmatización letal centrada en hombres de piel oscura de áreas de bajos ingresos. Esta se expresa en la construcción de categorías extremadamente degradantes enfocadas en hombres y jóvenes de barrios pobres igualmente estigmatizados (ver Kessler y Dimarco, 2013) para justificar su matanza por parte de agentes policiales, contando con la aquiescencia de sus supervisores y sectores de la sociedad.

Una peculiaridad de esta estigmatización letal radica en el hecho de que, al construir la idea de que los hombres jóvenes de piel oscura de áreas de bajos ingresos constituyen un riesgo biológico, la violencia ejercida sobre sus cuerpos comporta un sentido de asepsia; es decir, la vida de ciudadanos sanos y decentes depende de su eliminación. Estas definiciones, como señaló Foucault (1997) al hablar sobre el racismo en el contexto de los Estados modernos, instan y justifican su asesinato y agregamos nosotros, en lugar de su reclusión. Así, en lugar de la tradicional detención arbitraria o el encarcelamiento de jóvenes de áreas de

¹⁰ El FAES es el acrónimo de las Fuerzas de Acciones Especiales. Son grupos tácticos de la Policía Nacional Bolivariana que reemplazaron la OLP cuando la OLP fue suspendida.

¹¹ *Pran* es el término periodístico que comenzó a popularizarse en el año 2012 para nombrar a los líderes de las bandas armadas en las prisiones que comenzaron a hacerse muy evidentes a partir de ese año.

bajos ingresos, estas definiciones resultan y contribuyen en justificar su muerte, resolviendo así las contradicciones de un régimen político como el proceso bolivariano que inicialmente se identificaba con los sectores desfavorecidos. De hecho, las palabras de un funcionario de la policía, quien entrenaba a los agentes policiales que participan en los operativos, demuestran la preferencia por el asesinato en vez de la reclusión. El agente explicó a Rebecca: "Se llaman actividades especiales en la policía dependiendo de la rama. Hay acciones especiales donde muchas veces hay que asesorar al funcionario en cómo enfrentar situaciones que son debidamente, como lo que llamamos nosotros enfrentamientos clandestinos, enfrentamientos nocturnos, en donde... también situaciones donde por necesidad, y sabemos que el sistema penal venezolano a veces es muy flexible, debemos es liquidar o sacar a esta persona de circulación y tiene un procedimiento especial de cómo hacerse."

En este sentido, se trata, como también apuntó M. Taussig (1984) de la elaboración de realidades ficcionales en la creación de un enemigo para justificar la crueldad y la matanza a la población así definida y temida.¹² En nuestro caso, en la creación de esta amenaza extrema, la elaboración de categorías degradantes y atemorizantes —esta estigmatización letal— se vincula además con toda una extensión territorial de barrios pobres, sujetos también de estigmatización territorial (ver Kessler y Dimarco, 2013). Ubicada en la parte alta de los cerros, que comenzaron a ser llamados los "corredores de la muerte".

El término comenzó a ser utilizado por el exdiputado Freddy Bernal, quien en un twit el 26 de marzo de 2016 exhortaba la toma militar: "¿Cuántos funcionarios policiales y civiles deben morir? ¡Hay que tomar policial y militarmente los corredores de la muerte de #Ccs".¹³ El diario digital que lo reporta describió: "El término se propagó como la pólvora luego de que el exdiputado Freddy Bernal publicara una serie de tuits, donde manifestaba su posición frente a la violencia en las barriadas caraqueñas". Y definió la categoría haciendo eco de la nomenclatura policial: Su significado refiere a la parte alta de varios barrios que se conectan entre El Cementerio, El Valle y La Cota 905. Es en esas calles, callejones, veredas y trochas donde —según fuentes policiales— las bandas del sector ejercen control total sobre de la población, planifican sus crímenes, ordenan ataques contra policías, "enfrian" a víctimas de secuestro, ocultan vehículos robados, coordinan la defensa del barrio, imponen toques de queda, cobran dinero de extorsiones y trasladan a sus rivales para descuartizarlos o carbonizarlos, según el caso.¹⁴

Una vecina de uno de los barrios en cuestión, Nidia, madre de un joven asesinado, buscado y sacado de su casa mientras dormía por la policía en el marco del operativo OLP, nos describió el peso de este estigma sobre su comunidad: Para nosotros los pobres, para la gente de los cerros, ¡para esos no hay ley, no hay nada! Y como ellos dicen [los policías] que la Cota no tiene beneficios para nada, que todo el mundo, todos, todos los jóvenes, toda la gente de aquí es mal viviente, ¡es gente delincuente!, ¡es gente que roba!, ¡es gente que secuestra!, ¡o

¹² En su ya clásico texto, M. Taussig (1984), elabora su definición de la Cultura del Terror y el Espacio de Muerte a partir del reporte de Roger Casement sobre el uso de la tortura y la muerte en Putumayo, zona de extracción de caucho en el Amazonas, por parte del personal blanco de la compañía hacia los indígenas.

¹³ @FreddyBernal, el 23 de marzo de 2016. Consultado el 18 de junio 2016.

¹⁴ Ver <http://contrapunto.com/mobile/noticia/corredores-de-la-muerte-en-caracas-68397/> Consultado el 15 de marzo 2018.

sea!, ¡La Cota no tiene beneficio!, entonces cuando ellos ingresan...”

Verónica: “¿Por qué crees que dicen eso?”

Nidia: “¡Bueno! ¡todos dicen que las cosas malas salen de aquí! Y yo siempre he dicho, ¡no vean eso! Aquí también hay gente que son estudiadas, hay niños que estudian, hay gente que todavía tienen derecho y ganas de salir, ¡o sea!, ¡seguir viviendo!”

Así, el operativo se definió como una estrategia de recuperación de soberanía territorial frente a la expansión del poder criminal. En un documento elaborado por el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores, Justicia y Paz sobre este operativo en una nueva fase denominada Operativo de Liberación Humanista del Pueblo, luego de la profusión de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos, de hecho se define: “El Ejecutivo Nacional, ha venido aplicando políticas públicas de seguridad ciudadana, con el firme propósito de garantizar y resguardar la seguridad de los venezolanos, así como la liberación de zonas que han sido ocupadas por grupos delincuenciales, vinculadas al secuestro y paramilitarismo instalado en el país ...”. La avanzada militar se da frente a este diagnóstico que define la reorganización del mundo criminal y en consecuencia, la necesidad de responder, como de hecho sostiene el mismo documento: “La lucha constante por la neutralización de estos grupos generadores de violencia, que realiza el Estado a través de las OLHP, ha hecho que estas bandas realicen pactos y alianza entre ellos, para cometer actos ilícitos y contrarrestar esta iniciativa del Gobierno”.¹⁵

Charles Tilly, en un conocido texto titulado “La guerra y la construcción del Estado como crimen organizado” (Tilly, 2007),¹⁶ a partir de su preocupación por la situación contemporánea de “creciente capacidad de destrucción que provocan las guerras, el papel cada vez mayor de las grandes potencias como proveedoras de armas y de estructura militar a los países pobres, así como la continua presencia de gobiernos militares en estos mismos países”, establece la analogía entre el desencadenamiento de la guerra y la construcción histórica del Estado en Europa, por un lado, y el crimen organizado, por otro. Propone que en la medida que los Estados crean amenazas imaginarias o dicen defender a sus ciudadanos frente a los peligros que ellos mismos crearon o frente a las consecuencias de sus propias actividades; los “hacedores de guerras” y funcionarios de Estado se comportan como agentes de coerción y empresarios llevados por sus propios intereses; el Estado en consecuencia puede ser visto como la forma más sofisticada del crimen organizado: aquellos que crean la amenaza y cobran por la protección – como los extorsionadores profesionales; como la mafia (ver Gambetta, 2007).

Siguiendo esta idea, la OLP es la evidencia del brazo represivo del Estado para preservar la soberanía y para intentar controlar una situación que éste mismo contribuyó a crear. En una entrevista que sostuvimos con otro agente policial que denominaremos Pedro, comentaba precisamente sobre esta lógica de la acción estatal: Ellos pensaron que era necesario la represión, ¡represión extrema para poder controlar el nivel de delincuencia! ¿Por qué? Porque

¹⁵ MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ. Protocolo de Actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado en la Operación de Liberación Humanista del Pueblo. Caracas: Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, 2017.

¹⁶ El artículo original fue publicado en TILLY, Charles. War Making and State Making as Organized Crime. En EVANS, Peter; RUESCHEMEYER, Dietrich & SKOCPOL, Theda. *Bringing the State Back*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

ellos sabían que el nivel de pobreza que está viviendo Venezuela iba a hacer que se incrementara la delincuencia. Y ¡necesitamos sembrar terror! Para que aquellos que tienen necesidad no se atrevan a robar. Porque hay personas que están robando ¡qué yo jamás pensé que iban a robar!

Así, en un contexto de escasez de alimentos más básicos, de deterioro notable de las redes de servicio de salud y carencia de medicinas, el Estado post Chávez, de precios petroleros colapsados, ya no puede garantizar la vida y carece de legitimidad para vastos sectores de la población. A la manera de los poderes premodernos o los más despóticos, se constituye en garante de muerte; es decir, apoyado en la maquinaria discursiva y militar se hace acreedor de la facultad de reprimir, ocupar, invadir las zonas definidas como “corredores de la muerte” y bajo el “discurso de excepción de la seguridad” administra arbitrariamente la muerte, tanto para imponer su dominio a través del terror, como para teatralmente demostrar que está haciendo algo (Agamben, 1998; Coronil & Skurski, 2006).

A esto se le suma que, como se deriva de las lecciones de los operativos represivos de esta naturaleza –evidentes en Centro América–, uno de los efectos esperables de estas avanzadas es que, en consecuencia, las redes criminales definan la situación como de guerra y se organicen más eficazmente para responder, frente a lo cual el Estado, en el círculo vicioso de la escalada de la violencia estatal, debe responder con mayor violencia (Caldeira, 1996).

La lógica de militarización, en tanto expansión de la lógica bélica; la creación del estado de excepción, en tanto suspensión de derechos y ciudadanía; la conformación local del estado de sitio, en tanto toma militar de los barrios para recuperar la soberanía, y la matanza (Lutz, 2002; Agamben, 1998), patrones todos implicados en la OLP pero que se extienden al resto de los procedimientos policiales, constituye pues, y es la idea fundamental que quisiéramos debatir en este texto, el giro de la política punitiva tradicional a una práctica sistemática de muerte en un contexto de erosión extrema de legitimidad estatal (Wacquant, 2008; Antillano y Avila, 2017).

Esta nueva fase queda explícitamente expresada en la entrevista que Zubillaga sostuvo con un agente policial que llamaremos Pedro en este texto. Este agente lo explicó de esta manera cuando le preguntaba con indignación, el porqué de tanta matanza en esta nueva fase de operativos militarizados:

Verónica: “¿Pero cuál es la justificación?, ¿Por qué no meterlos en la cárcel? ¿Por qué asesinarlos así?”

Pedro, el agente Policial: ¿Qué pasa? Que la filosofía de los funcionarios es decir: si los mandamos a la cárcel, bueno, ¡eso es como un hotel!, ¡eso es una residencia para ellos de cinco estrellas! Entonces empiezan a delinquir desde allá dentro y coordinan los secuestros, las extorsiones, los robos. Todo lo que sea desde allá dentro y es más complicado todavía. ¡Las cárceles están abarrotadas! Es decir, ¡todos esos cabecillas, estos tipos complicados hay que eliminarlos! Entonces empezamos a ¡eliminar!, ¡eliminar!, ¡eliminar! Así, para limpiar, sobre todo los sectores populares, ¡la población pues! Porque en realidad sí ha disminuido. Reconozco que lo que hizo el Estado de tomar esta opción de violar los derechos humanos ¡y acabar con, con los delincuentes!, ¡de eliminarlos!, ha hecho que disminuya la delincuencia, ¡pero han matado bastante!



Nidia, la madre del joven asesinado por la policía entrevistada, explicitó asimismo la diferencia entre el patrón de actuación policial en el pasado y el actual, iniciado por la masiva irrupción policial en su vecindario: ...es que yo digo que antes no eran tan, tan, ¡tan salvajes! Pero también tenían sus cosas. Existía esa parte que le decían que había redadas, que agarraban a las personas y se los llevaban y allá lo verificaban si estaba solicitado o no. Si volvieran a ese cambio, yo digo que sería distinto. Porque te lo llevaste, allá lo revisaste, averiguaste si estaba solicitado o no. Y si no estaba, pa' fuera, y si estaba, ¡bueno, te quedabas preso! ¡Ahora no, ahora es peor! ¡Ahora llegan, matan y listo!

E impresiona de los testimonios, la expresión del exceso de la mortandad en la repetición de las palabras, como si fuese necesario remarcar y machacar en el acto del narrar la reiterada atrocidad: "¡eliminar!, ¡eliminar!, ¡eliminar!", decía Pedro, y Nidia también recalcó: "Todo el tiempo, ¡y han matado más gente!, y cada vez que vienen matan, matan ¡gente!, ¡gente!, ¡gente!, tantos inocentes como no inocentes, ¡pero igualito son personas!, ¡sabes!, ¡que tienen derecho a una vida!, ¡derecho a, a muchas cosas!". O Jairo, el vendedor de drogas (más específicamente de marihuana *crispy* o *creepy*), que Zubillaga entrevistó, cuando narró que buscaba refugio frente a una incursión policial: "Yo lo que decía era ¡me van a matar!, ¡y eso era puro policía!, ¡y policía!, porque yo estaba metido en una callejoncito, de una casa...".

Y en efecto este exceso se demuestra en la magnitud de la matanza cuando la Fiscal General de la República denunció que en el año 2016, 4.667 personas fueron muertas a manos de las distintas fuerzas del orden. Patrón que se prolongó el año siguiente y que quedó en evidencia en diciembre de 2017, cuando el Ministro de Interior y Justicia, Nestor Reverol, al declarar sobre "el descenso" de crímenes durante su gestión, también reveló que en manos del Estado murieron al menos 4.389 personas.¹⁷ De nuevo, por segundo año consecutivo, como también denunció K. Ávila, el Estado sería el responsable de 25% de las muertes violentas en nuestro país (Ávila, 2018). Y quienes han muerto son sobre todo hombres jóvenes de barrios pobres: en el informe del Ministerio Público aparecido en el año 2017 sobre la actuación de las fuerzas del orden en el marco de las OLP, en el que se registraron investigaciones por 505 personas fallecidas, se reveló que la gran mayoría eran jóvenes menores de 25 años: 60% eran jóvenes entre 18 y 25 años y 5% eran adolescentes entre 15 y 17 años¹⁸.

Para que se tenga una idea de la dimensión de la matanza, resulta indicativo señalar que tradicionalmente la policía de Brasil y específicamente la de Río de Janeiro, ha sido considerada como una de las más violentas del mundo.¹⁹ Pues bien, en el año 2016, en un país con 207 millones de habitantes, las fuerzas policiales fueron responsables de 4.219 muertes, esto es el 7% de las muertes violentas en ese país.²⁰ En Venezuela, un país con 31 millones de habitantes,

¹⁷ <http://efectococuyo.com/principales/ministro-reverol-homicidios-en-venezuela-se-redujeron-152-en-2017> Consultado el 15 de marzo 2018.

¹⁸ MINISTERIO PÚBLICO. Informe: Actuaciones del Ministerio Público Relacionadas con las OLP en Venezuela (Julio 2015-Marzo 2017). Caracas: Ministerio Público, 2017.

¹⁹ Amnistía Internacional (2015). You Killed My Son. Homicides by military police in the city of Rio de Janeiro. Rio de Janeiro: Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/en/documents/amr19/2068/2015/en/> Consultado el 21 de marzo 2018.

²⁰ Fuente: Fórum Brasileiro de Segurança Pública. Ver: <http://www.forumseguranca.org.br/estatisticas/tableau-ocorrencias/> Consultado el 26 de marzo 2018.



ese mismo año, las fuerzas del orden todavía mataron a más personas (4.667), constituyéndose el Estado en el responsable del 21% de las muertes violentas, una proporción tres veces más elevada que en Brasil, país que tiene casi siete veces más población que Venezuela. Y obviamente, el contraste de las tasas de muertes perpetradas por las fuerzas del orden es también revelador: mientras que en Brasil la tasa de muertes ocasionadas por las fuerzas del orden es de 2 por cien mil habitantes, en Venezuela esta tasa es casi ocho veces más alta: 15 muertes por cien mil habitantes.²¹

Estas magnitudes revelan un presunto patrón en el cual sectores del Estado venezolano estarían extendiéndose sistemáticamente en el uso de la fuerza legal, "transgrediendo sus propias restricciones legales sobre el uso de la fuerza, y tolerando la implicación extralegal, como parte de las estrategias de sus representantes para reclamar legitimidad y ejercer la autoridad territorial", como señala el sociólogo J.M. Cruz para denunciar la violencia estatal extralegal en el Salvador (Cruz, 2016).

Estas dimensiones estarían develando esta práctica de muerte de la que hablamos. Así, en este contexto de escasez y colapso del sistema de salud pública, pero también, de la economía formal devastada, en el que se evidencia un excedente de la población que no puede insertarse en esa economía, sobre todo jóvenes varones de sectores populares, estamos viviendo tiempos, ya no de encarcelamiento masivo, sino de la expansión de la necropolítica.

La necropolítica, de acuerdo a A. Mbembe (2011), es pues una política de muerte contra un sector de la propia población, a la que se somete a un estado de excepción y de enemistad rutinario, que se haya en la base de la práctica estatal del derecho de matar.

Y es curioso, como un joven de diecisiete años con quien conversamos describía a partir de la vivencia en su comunidad justamente este patrón de estado de excepción y enemistad, cuando habló de la irrupción policial durante los operativos: Ellos decían que estaban arrechos²² con el barrio,²³ que nuestro barrio no tenía beneficios, ¡que ellos tenían órdenes y ellos cumplían esas órdenes estrictas! Que si a ellos le daban órdenes de que mataran a seis personas nada más, ¡sea malandro, sea sana del barrio!, ¡tenían que bajar seis muertos, a juro!, eso era lo que decían ellos, pues, más que todo".

Bajo la necropolítica, el poder "hace referencia continua e invoca la excepción, la urgencia y la noción ficcionalizada del enemigo" (Mbembe, 2011). El mismo nombre Operativo de Liberación del Pueblo, revela la concepción de despliegue militar típico de una situación de guerra, en la que se fusiona la noción de enemigo externo con la de enemigo interno para poder suspender la condición de ciudadanía y perpetrar la matanza contra los ciudadanos a quien el Estado en teoría debe proteger (Ibid).

En las visitas semanales al barrio donde comenzó la OLP, en las conversaciones con los jóvenes y las mujeres, sistemáticamente relataron que los operativos militarizados masivos irrumpieron semanalmente, varios días de la semana, por más de dos años. Y es evidente en

²¹ Para el cálculo de esta tasa en Venezuela se utilizaron los datos aportados por el Ministerio Público sobre las muertes perpetradas por las fuerzas del orden (año 2016) y la fuente de la proyección para la población es el Instituto Nacional de Estadística.

²² Arrechos en Venezuela significa furiosos, iracundos.

²³ Eliminamos de este extracto el nombre del barrio.

los relatos de la gente, pero también en las balas en las puertas y paredes de las casas en la comunidad, el estado de excepción en que han vivido por este largo período.

El estado de excepción, como nos ilustra también G. Agamben (2005), en tanto situación en la que el poder soberano suspende todo tipo de derechos por una decretada emergencia identificada por el poder mismo – en nuestro caso, el paramilitarismo colombiano; el narcotráfico; los grupos delincuenciales – se convierte en la norma, en la práctica rutinaria, borrando todo status de ciudadanía de las personas. En esta línea, un joven de dieciocho años del barrio explicó: La mayoría de las veces, cada vez que sube la OLP pa' acá, es entrando pa' las casas; rompiendo la puerta y sacando a la gente sana. La mayoría de los hombres siempre los sacan y les empiezan a dar una paliza aquí afuera, y dejando a las mujeres entrar pa' la casa, sin poder defenderlos ni nada. ¡Si le da la gana los matan!, ¡sin preguntar un por qué!

Y Nidia, a lo largo de la entrevista subrayaba una y otra vez, la vivencia de suspensión de derechos a la que ha sido sometida su comunidad durante esos dos años: Yo digo que existen las cárceles aquí en Venezuela. Porque si no, qué función toman. ¿Qué hacen los tribunales aquí? Muchas, muchas cosas, ¿el Ministerio Público? ¿Para qué funciona? Si lo que van es a llegar, ¡a tumbar la puerta!, ¡vas a tocar y los matas y ya!, ¡O sea!, ¡No tienes derecho a la vida!, ¡Ningún beneficio! ¡Ningún tipo de nada! Entonces yo digo que más que todo la OLP, es para las personas inocentes, y aún dado el caso que sean personas dañadas, ¡también tienen derecho a la vida!, ¡también pues!

Nos impresionó la devastación y el terror ocasionado por los agentes policiales. De acuerdo a las narrativas de las mujeres con quienes conversamos, desde hacía 2 años viene un operativo lunes, martes y miércoles y las mujeres recordaban con exacta precisión la fecha: el 13 de julio fue el inicio del operativo y el cambio de sus vidas.

Llegó a ser tan constante que narraron que los domingos ya se decían: “Mañana vienen los de negro” para nombrar a los agentes policiales de rostros tapados con pasamontañas, que también llamaban encapuchados. Las caras cubiertas de negro, revela sin pudor la voluntad de constituirse en agentes y mensajeros de muerte con la anuencia oficial; la impunidad se encubre en el negro, como lo describe esta madre joven: Ellos vienen con la cara tapada, ¡vestidos todos de negro!, o sea, como si esto era una guerra!, ¡cómo sí aquí se fuese a formar una guerra! Lo único que se les veía eran los ojos, ¡nada más!, porque ni siquiera la boca, ¡nada! ¡ni siquiera los nombres! Los nombres como para uno no reconocerlos en caso de que pase algo. ¡Es fulano!, ¡fuiste tú!, ¡tu apellido! ¡No!, ¡totalmente tapados!, ¡vestidos todos de negro!

Sistemáticamente las vecinas y los jóvenes relataron que los agentes llegaban en camionetas y jeeps en grupos de 50 hombres y después subían a pie con las armas cortas y largas. Por este largo período de tiempo los agentes entraron, rompiendo las puertas, sobre todo en la madrugada cuando la gente dormía. De hecho, conversando con los jóvenes nos mostraron las puertas mientras narraron: “Cuando la policía se mete tumban las puertas y las revientan. Le revientan las puertas a uno”. Y paradójicamente contaba cómo las puertas que habían recibido en la época de ingentes recursos petroleros y abundantes ayudas estatales, fueron luego destruidas por los agentes policiales en el período de colapso de los precios

petroleros y despliegue militar: ... "las puertas esas que eran Misión Tricolor²⁴ ¡Esas las tumbaron! Como ésta, ¡la de aquí!, ¡esa la tumbaron ellos!, ¿y no ve la que está por allá?, ¡esa también la tumbaron ellos!, ¡las han tumbado como cinco veces!, ¡ellos son agresivos, agresivos!". En efecto pudimos constatar que las puertas de las viviendas están abolladas y las paredes reventadas por las mandarrias. En respuesta, la gente ha colocado cadenas con enormes candados, no para defenderse de los delincuentes armados locales, si no de los agentes policiales. De hecho, las mujeres también relataron los robos que padecieron por parte de los agentes policiales, cuando irrumpían en sus viviendas. Les robaron teléfonos celulares; tablets; pañales; comida; ropa, zapatos.

En una de las primeras visitas a la comunidad, nos conmovió intensamente que en el camino del regreso, varios niños nos mostraron las balas en las paredes y el lugar donde habían muerto otros jóvenes. También sabían en qué parte de su cuerpo recibieron las balas y heridas letales. Y en efecto el camino estaba plagado de esquinas con balas e historias de las matanzas. Habían asesinado allí mismo a jóvenes varones, a quienes sacaron literalmente de sus camas mientras dormían y en la madrugada, como fue el caso de dos mujeres que nos narraron los asesinatos de sus hijos. Y estando allí, cada vez que avisan que viene la policía, los niños corren diciendo que sintamos cómo sus corazones laten del miedo y debemos salir despavoridos.

Se trata, en efecto, de una toma de un ejército de ocupación armada y la expresión de esta práctica sistemática donde el Estado se convierte en agencia de muerte, terror y venganza, valga la redundancia, extralegal entre sectores empobrecidos por la devastación económica. Es el avance pues de la necropolítica en tiempos de Revolución Bolivariana post-Chavista.

Comentarios finales

No queríamos cerrar este ensayo sin agregar que en esa comunidad la vida cotidiana continúa. Las mujeres que trabajan en el comedor comunitario siguen preparando las comidas diarias de los niños. El comedor se mantiene lleno de niños que juegan en los alrededores en un claro ambiente festivo.

Igualmente, las mujeres también comentaron las estrategias organizativas de protección y resistencia frente a los agentes policiales, que se puede decir comparten cursos de acción con las estrategias de mujeres en América Latina en su lucha por la sobrevivencia y contra la represión estatal (Safa, 1990). Las mujeres están conectadas por los teléfonos móviles y se envían los mensajes necesarios para recoger a los hijos y guardar las cosas de valor: desarman y esconden las piezas de los teléfonos; se esconden los teléfonos en sus cuerpos.

En otras ocasiones, de manera más combativa y espontánea, se han agrupado y enfrentado a los policías cuando han buscado matar a jóvenes inocentes. Se aglutinan y les gritan. Los policías les han gritado en su turno: "viejas chismosas váyanse a cocinar". Esta

²⁴ Las Misiones constituyen los masivos programas sociales iniciados por el gobierno de Hugo Chávez, en el año 2004, en el período que coincide con el aumento de los precios del petróleo en el país. En el año 2009, se creó el Plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, y posteriormente, en el año 2013, fue convertido en Misión por el Nicolás Maduro.



anécdota relatada por las mujeres, revela, en efecto, la utilización de sus roles domésticos de madres, para el despliegue de patrones de acción colectivos y de protestas locales ante la injusticia y las prácticas de matanza de los agentes estatales. Devela, asimismo, la oportunidad, pero también las limitaciones, que puede constituir la condición de madres para responder frente a la violencia estatal y reclamar los derechos básicos de la ciudadanía a partir de los intereses prácticos de género de las mujeres (Molyneux, 1986), como lo han hecho evidentes otros movimientos de mujeres en El Salvador, Bogotá o Brasil. Tema que será desarrollado en otro texto.

En este ensayo hemos querido documentar la extrema violencia policial y militar, expresada en el estado de excepción local y la matanza sistemática y selectiva hacia hombres y jóvenes habitantes de barrios sometidos a una estigmatización letal; de allí que hablemos del paso y yuxtaposición de la masificación de un punitivismo carcelario a una práctica de matanza sistemática extralegal como estrategia para mantener la hegemonía del grupo en el poder.

En tiempos de colapso económico y derrumbe de la legitimidad estatal, la expansión de la militarización de la sociedad y las prácticas de matanza en el período Post Chávez, revelan no ya el brazo de un Estado que reprime y apresa, sino el brazo de un Estado mortífero (Mbembe, 2011). A diferencia de los sucesos conocidos como el Caracazo, en el que el Estado venezolano expresó su poder mortal en días de explosión y saqueos para reprimir a un "pueblo" definido como horda salvaje (ver Coronil & Skurski, 2006); en la actual coyuntura este poder de matar se ha hecho rutina y prolongado desde hace tres años. Todavía continúa bajo el pretexto de neutralizar el "paramilitarismo, el narcotráfico y las bandas de crimen organizado".

La sistemática y extrema coerción estatal extendida en el tiempo, en la actual coyuntura, como sugiere C. Tilly en el texto citado, devela un patrón de actuación de un sector estatal que actúa como corporación que busca preservar sus intereses, acceso a rentas y privilegios aún a costa de convertirse en maquinaria de muerte y exterminar a sectores de su población.

La construcción ficcionalizada del enemigo (Taussig, 1984) definida por sectores militares del gobierno bolivariano justifica la matanza. La extrema crueldad de este patrón de abuso sistemático de la fuerza letal contra sectores de la población pobre, estaría revelando como describe Taussig, la mimesis de este sector del gobierno bolivariano con el enemigo que dice combatir. En los relatos que hemos presentado se advierte, de hecho, cómo los agentes policiales roban a la población pobre enseres domésticos; asimismo, resguardados en el anonimato de las capuchas, asesinan impune y extralegalmente. En este sentido, como apunta C. Tilly (2007), este patrón de actuación estaría revelando que, este sector estatal militarizado se estaría comportando como el más sofisticado y poderoso grupo de crimen organizado venezolano en la actualidad.

Referencias Bibliográficas

AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer: El Poder Soberano y la Nuda Vida*. Valencia: Pretextos, 1998. 268p.

_____. The State of Exception as a Paradigm of Governance. En: _____. *State of Exception*.



Chicago: University of Chicago Press, p. 1-31, 2005.

_____. ¿Qué conocemos de la violencia policial en Venezuela? Las investigaciones e hipótesis sobre el uso de la fuerza física por la policía. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*. Maracaibo, v. 19, n. 2, p. 331-345, 2010.

_____. Seguridad y política en la Venezuela bolivariana: La seguridad en el debate político venezolano entre 1998-2009. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*. Maracaibo, v. 21, n. 4, p. 701-726, 2012.

_____ y ÁVILA, Keymer. ¿La Mano Dura y la Violencia Policial Disminuyen los Homicidios? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona, n. 116, p. 77-100, 2017.

_____ et al. *The Venezuelan prison: from neoliberalism to the Bolivarian revolution*. *Crime, Law and Social Change*. On-line, v. 65, p. 195-211, 2015.

ÁVILA, Keymer. *Las Operaciones de Liberación del Pueblo (Olp): Entre Las Ausencias y los Excesos del Sistema Penal en Venezuela*. *Crítica Penal y Poder*. Barcelona, n. 12, p. 55-86, 2017.

_____. *Cómo analizar las actuales cifras delictivas en Venezuela*. Caracas: Amnistía Internacional, 2018. Disponible en: <http://issuu.com/amnistia/docs/cifras_delictivas_de_venezuela_an__?e=1057477/58584001> Acceso en: 19 de abril 2018.

BAJTÍN, Mijaíl Mijáilovich. *Estética de la creación verbal*. México D.F.: Siglo XXI, 1982 [1953].

CALDEIRA, Teresa. Fortified Enclaves: The New Urban Segregation. *Public Culture*. New York, v. 8, p. 303-328, 1996.

CORONIL, Fernando & SKURSKI, Julie. Dismembering and Remembering the Nation: The Semantics of Political Violence in Venezuela. In: _____ (Eds.). *States of Violence*. Ann Arbor: University of Michigan Press, p. 83-143, 2006.

CRUZ, José Miguel. Government Responses and the Dark Side of Gang Suppression in Central America. In: BRUNEAU, Thomas; DAMMERT, Lúcia & SKINNER, Elizabeth (Eds). *Maras: Gang Violence and Security in Central America*. Austin: University of Texas Press, p. 137-157, 2011.

_____. State and criminal violence in Latin America. *Crime, Law and Social Change*. On-line, v. 66, n. 4, p. 375-396, 2016.

FOUCAULT, Michel. *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011. 287p.

GAMBETTA, Diego. *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: Fondo de Cultura Económica, 465p.

GUPTA, Akhil. *Red Tape: Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*. Durham, NC: Duke University Press, 2012. 368p.

HERNÁNDEZ, Tosca. Los operativos policiales extraordinarios en Venezuela: dos acercamientos reflexivos al problema. *Capítulo Criminológico*. Maracaibo, v. 14, p. 1-25, 1986.

HUGGINS, Martha Knisely; HARITOS-FATOUROS, Mika & ZIMBARDO, Philip. *Violence Workers: Police Torturers and Murderers Reconstruct Brazilian Atrocities*. Berkeley: University of California Press, 2002. 280p.

JELIN, Elizabeth. Citizenship Revisited. In: _____. *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latina America*. Colorado: Westview press, p. 101-119, 1996.

KESSLER, Gabriel y DIMARCO, Sabina Alexandra. Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*. Maracaibo, v. 22, n. 2, p. 221-243, 2013.

LUTZ, Catherine. Making War at Home in the United States: Militarization and the Current Crisis. *American Anthropologist* 104, n. 3, p. 723-35, 2002.

MBEMBE, A. *Necropolítica*. Madrid: Editorial Melusina, 2011. 128p.

MOLYNEUX, Maxine. Mobilization without emancipation? Women's interests, state, and revolution. In: FAGEN, Richard et alli. *Transition and development: Problems of Third World socialism*. New York: Monthly Review Press, p. 280-302, 1986.

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA). Derechos de las personas privadas de libertad. *PROVEA Informe anual: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. Caracas, n. 5, p. 415-432, 2013.

SAFA, Helen. Women's Social Movements in Latin America. *Gender and Society*. Rochester, MI, v. 4, n. 3, p. 354-369, 1990.

SANJUÁN, Ana Maria. Democracia, ciudadanía y Violencia en Venezuela. En: ROTKER, Susana y GOLDMAN, Katherine (Eds.). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, p. 81-93, 2000.

SCOTTO, Carmen y CASTILLO Anabel. La Violencia Cotidiana en Venezuela. El caso de un Barrio. En: UGALDE, Luis et al. *La Violencia en Venezuela*. Caracas: Monte Avila Editores Latinoamericana; Universidad Católica Andrés Bello, p. 21-75, 1994.

SHARMA, Aradhana & GUPTA, Akhil. *The Anthropology of the State: A reader*. Oxford: Wiley Blackwell, 2006. 424p.

TAUSSIG, M. *Culture of Terror - Space of Death. Roger Casement's Putumayo Report and the Explanation of Torture*. Comparative Studies in Society and History. Cambridge, v. 26, n. 3. p. 467-497, 1984.

TILLY, Charles. *Guerra y construcción del Estado como crimen organizado*. Revista Académica de Relaciones Internacionales. Madrid, n. 5, p. 1-26, 2007 [Original: TILLY, Charles. War Making and State Making as Organized Crime. En EVANS, Peter; RUESCHEMEYER, Dietrich & SKOCPOL, Theda. *Bringing the State Back*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985].

WACQUANT, Loic. The penalisation of poverty and the rise of Neo-liberalism. *European Journal on Criminal Policy and Research*. On-line, v. 9, n. 4, p. 401-412, 2001.

_____. The Militarization of Urban Marginality: Lessons from the Brazilian Metropolis. *International Political Sociology*. Oxford, v. 2, n. 1, p. 56-74, 2008.



ZUBILLAGA, Verónica y GARCÍA-PONTE, María Teresa El discurso de guerra y la muerte de jóvenes varones en Venezuela. En: BRICEÑO LEÓN, Roberto; AVILA, Olga y CAMARDIEL, Alberto. (Eds.). *Inseguridad y Violencia en Venezuela: Informe 2008*. Caracas: Editorial ALFA, p. 251-273, 2009.

Recebido em: 28 de maio de 2018

Aprovado em: 13 de junho de 2018

